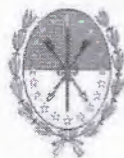


(12)

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 FEB 2023	
Recibido.....	15.59 Hs.
Exp. N°.....	50709 C.D.

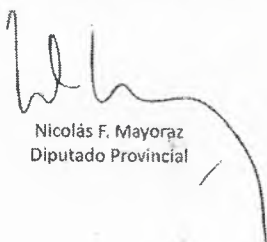
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

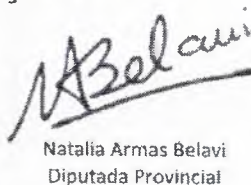
**"MONUMENTO EN HOMENAJE AL PERSONAL POLICIAL Y DEL
SERVICIO PENITENCIARIO CAÍDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER".**

ARTÍCULO 1.- Encomiéndose al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, diseñe y construya un monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, en homenaje a los miembros de la Policía y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, fallecidos en cumplimiento de su deber.-

ARTÍCULO 2.- Autorícese al Poder Ejecutivo a afectar las partidas presupuestarias que crea menester a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la presente.-

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sabido es que la vocación policial conlleva para el personal poner en riesgo su integridad física e incluso su vida, con el fin de brindar seguridad a los demás ciudadanos, por lo que resulta apropiado contar con un Monumento representativo, que permita a los miembros de la Policía de la Provincia así como a los integrantes del Servicio Penitenciario, a sus familiares y a los ciudadanos en general conmemorar, honrar y destacar la actuación de estos hombres y mujeres que, dedicando su vida al cumplimiento del deber, fallecieron por garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, cumpliendo y haciendo cumplir la ley y manteniendo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el orden público en todas las ciudades, localidades y poblaciones de la provincia.

Consideramos que con ello, además de homenajear a los cientos de efectivos que dieron su vida en servicio a los santafesinos, se estaría enviando un mensaje contundente de apoyo y acompañamiento al obrar del buen policía de parte de las autoridades políticas, máxime en estos tiempos en que vivimos en que la vida de los ciudadanos, y del personal de las Fuerzas de Seguridad, cada vez pareciera "valer menos", ya que queda a merced de la delincuencia y del narcotráfico.-

Lamentablemente vemos cada vez con más frecuencia episodios, a veces organizados, en los cuales el personal policial se ve gravemente herido, llegando incluso a perder la vida, o quedar incapacitado de manera permanente y grave, con las consecuentes repercusiones en su vida personal, laboral y social.-

Sabemos perfectamente que un monumento no sanara las heridas que sufren las familias de los policías víctimas de violencia, la inseguridad o el narcotráfico, pero al menos esperamos con este gesto que su muerte no haya sido en vano, que su buen accionar sea debidamente recordado y reconocido, y que sus camaradas en actividad sientan el acompañamiento y apoyo de la clase política, muchas veces ausente en nuestros días.-

El reconocimiento público que mediante el presente proyecto se pretende debe ir acompañado de reconocimiento efectivo al personal de la Policía y del Servicio penitenciario, manifestado concretamente en mejoras salariales, mejoras de las condiciones edilicias en donde desarrollan sus tareas, mejoras en la provisión de insumos y equipamiento, así como la garantía legal de poder ejercer su labor con diligencia, eficacia y eficiencia sin estar temiendo padecer luego persecución de parte del Estado, siempre que actúen en el marco de las leyes y reglamentos vigentes.-

Asimismo, la erección de un monumento o espacio conmemorativo en un lugar visible para la ciudadanía (v.g. la Plaza San Martín, frente a la Jefatura de Policía, u otra plaza pública) también enviaría a la comunidad en general un mensaje destacando las virtudes y el heroísmo de quienes día a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

día sirven a la comunidad, poniendo en riesgo sus vidas, e incluso veces la de sus familias.-

En este sentido, caber recordar la historia del primer policía de Santa Fe caído en cumplimiento del deber una fría tardecita de junio de 1874, cuando el Vigilante Antonio de los Santos fue asesinado mientras cumplía con su deber, convirtiéndose -así- en el primer policía muerto en servicio del que se tiene registro en la provincia de Santa Fe, de acuerdo a las investigaciones históricas realizadas que hoy se encuentran reservadas en el museo policial.

Como tantos héroes anónimos que han vestido el uniforme policial, no hay demasiados datos biográficos de este funcionario, pero sí ha llegado hasta nuestros tiempos el relato de los hechos que provocaron su muerte. Los mismos se encuentran registrados en la colección de expedientes criminales que celosamente conserva el Archivo Histórico Provincial.

Según señalan las declaraciones de testigos y del propio Paulo Vasques, autor del homicidio de De los Santos, el hecho tuvo lugar alrededor de las siete y media de la oscura tarde del 28 de junio de ese año, en la arenosa Colonia Helvecia.

Paulo Vasques contaba con 26 años y se desempeñaba como jornalero en la zona, si bien era oriundo de San José del Rincón. Según su propio relato y el de otros testigos del hecho, este hombre había estado bebiendo "mucho vino", en la Pulpería de Hermenegildo Grilli, un comerciante del lugar que, tiempo antes, había cumplido funciones como Comisario de la zona. Y el estado de ebriedad era tal que, al retirarse Vasques del local, el propio Grilli advirtió de la situación al Juez de Paz Carlos Desller, agregando que el jornalero se encontraba armado con un cuchillo de casi 27 cm. de largo.

Fue así que el Juez de Paz -máxima autoridad policial de entonces-, ordenó a De los Santos ir tras Vasques y desarmarlo y, de negarse, debía proceder a su aprehensión.

Mientras esto sucedía, el jornalero cabalgaba a los tumbos por la Colonia buscando el almacén para comprar cigarrillos. Al llegar a las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

inmediaciones de la casa de Federico Carrel (h), un agricultor suizo de 70 años, Vasques se topó con la presencia del Vigilante De los Santos quien le exigió que hiciera entrega del arma que cargaba en su cintura. En medio de su borrachera y con las fuerzas que aún le quedaban, el jornalero se negó a la orden, con la excusa que debía salir fuera de la Colonia y necesitaba el cuchillo por las dudas.

Fiel a la directiva que había recibido, el Vigilante le reiteró la orden y acompañó la indicación con un movimiento de su sable, exigiendo que acatara lo dispuesto por la autoridad. Ante esto, y obnubilado por los efectos del alcohol, Vasques esgrimió su cuchillo y le asestó una profunda puñalada en "la juntura de las piernas" y De los Santos cayó pesadamente, perdiendo su vida en forma inmediata. El médico Jozé Cabuti determinó que la causa de la muerte instantánea fue la herida en la arteria del funcionario, cuyo manantial regó el suelo de la Colonia, convirtiendo a Antonio de los Santos en el primer policía muerto en servicio del que se tiene registro.

Vasques fue detenido inmediatamente y trasladado a Santa Fe, donde un año después recibió la condena a 5 años de prisión con trabajos forzados, debiendo cumplir la pena en la isla "Martín García".

La muerte de Antonio De los Santos ocurrió casi diez años después de la institucionalización de la Policía de Santa Fe, y en su figura, se quiere poner de relieve a todos aquellos policías de Santa Fe que han servido a la Fuerza en su extensa historia institucional y que, silenciosamente, no han retaceado esfuerzo, trabajo y entrega hasta de la propia vida.

Lamentablemente, hoy somos testigos, de muchas otras muertes de estos servidores públicos que son el ejemplo cabal de lo que esto significa, esta noble tarea de llegar a entregar su propia vida por el otro. Con su ejemplo, estos héroes mostraron la nobleza y el profesionalismo con el que llevaron adelante esta carrera.

Asimismo, es importante señalar que este proyecto encuentra su antecedente en una ley de la legislatura porteña sancionada en el año 2019 por el cual se autoriza al poder ejecutivo de la ciudad a emplazar un Monumento a los Policías y Bomberos de la Ciudad Caídos en Cumplimiento



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

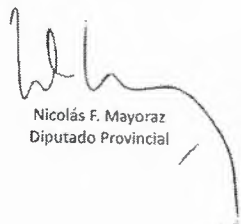
del Deber, monumento que se encuentra en avenida Bullrich entre Cerviño y Avenida Del Libertador y es un espacio destinado a la memoria de los policías y bomberos que dieron su vida por la comunidad.

El monumento está bordeado por una pared donde se encuentran enmarcados en placas los nombres de los efectivos caídos junto a los valores que representan a las fuerzas de seguridad porteña.

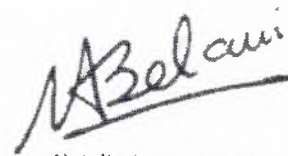
Tener este lugar visible en la ciudad de Santa Fe, es importante para conmemorar a los caídos de las fuerzas policiales en su honor y para la reflexión, ya que aquel que da algo al otro no tiene derecho a recordar pero aquel que recibe tiene la obligación de no olvidar nunca y ellos entregaron sus vidas, y recordarlos es perdurarlos ya que sus actos constituyen modelos de gratitud y de la policía que prestigian.

Finalmente, hemos de mencionar que iniciativas de este tipo han sido también elaboradas y presentadas con anterioridad a las autoridades políticas de la cartera de Seguridad, así como a las autoridades municipales de la ciudad de Santa Fe; las que lamentablemente no han encontrado respuesta de parte de dichas autoridades, pero los vecinos implicados en esta causa no cesaron en su arduo trabajo para lograr este justo reconocimiento.-

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial